

09/06/2015 - 13:00 - Gacetilla

Información e instrucciones para los 150 partidos políticos vigentes en Entre Ríos

El Tribunal Electoral de Entre Ríos inició una ronda de reuniones con apoderados y autoridades de los partidos políticos de distrito, provinciales, municipales y comunales vigentes en la Provincia, para proveerles la información necesaria para realizar las presentaciones en tiempo y forma, ante la proximidad del vencimiento de los plazos del cronograma 2015 para las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias previstas por la Ley 9659, modificada recientemente por la sanción de la Ley 10357.

Así lo informó el Secretario General del organismo Dr. Agustín González, quien además indicó que el Tribunal y la Secretaría Electoral han organizado encuentros en distintas ciudades de la Provincia, para "llevar la información necesaria a conocimiento de todos los partidos, pero fundamentalmente de aquellos partidos municipales y comunales, que son quienes operan con la normativa electoral y que no tienen asiento en la capital provincial". A diferencia de las organizaciones políticas que tienen mayor representatividad, como por ejemplo los partidos nacionales, que por contar con apoderados en la ciudad de Paraná tienen más posibilidad de contactarse con la autoridad electoral, los partidos municipales y comunales requerían de un vínculo más directo para informarse debidamente y cumplir con los requisitos del cronograma. "Estamos llevando a conocimiento de los partidos los plazos y términos del cronograma electoral, y las formalidades y requisitos de las presentaciones. En algunos casos estamos sólo refrescando conceptos que surgen de leyes anteriores y en otros dando a conocer diferentes formalidades adicionales que se han reglamentado a partir de las modificaciones de la reforma electoral de la ley 10.357", detalló el Dr. González, quien señaló que en la Provincia existen aproximadamente 150 partidos políticos vigentes.

Para concretar el acercamiento, el Tribunal Electoral y la Secretaría Electoral realizaron reuniones en distintos departamentos de la Provincia, con charlas informativas e instructivas. "El objetivo es que las presentaciones que realicen ya sean partidos provinciales, concertaciones de alianzas de partidos de distrito, así como los partidos municipales y comunales, que son aquellos con los que quizás tenemos una relación menos fluida y a quienes va dirigida principalmente esta actividad, se realicen sin errores y evitar subsanaciones, para las cuales tenemos plazos muy exigüos", explicó el Secretario General del Tribunal Electoral.

Con las modificaciones realizadas por la Ley 10.357, los plazos para oficialización de listas del cual dispone el Tribunal Electoral es bastante más acotado que los que existían en la normativa anterior. El término para que se expida la autoridad electoral sobre la oficialización de las candidaturas se redujo de 5 días a 48 horas. Y el plazo para subsanar los errores en las presentaciones, es de 24 horas, lo cual implica, en muchas oportunidades, la necesidad de remitir la documentación a la ciudad o localidad de donde viene el trámite y podría poner en riesgo la candidatura observada.

Entre las modificaciones introducidas por la ley 10.357, se encuentra la obligación de participar en las próximas elecciones primarias de todos los partidos y candidatos que pretendan presentarse en las generales, incluidos aquellos partidos que presenten lista única. Ante esa novedad, sumada a las listas de quienes diriman internas, en el Tribunal Electoral esperan un nuevo récord, con alrededor de 15.000 candidaturas para oficializar.

Por tal motivo, además de las reuniones informativas en distintas ciudades, el Tribunal Electoral puso en conocimiento de todos los partidos que van a participar en las próximas elecciones que en la página web del organismo están todas las herramientas necesarias para realizar las presentaciones, con formularios modelo que se pueden descargar de modo muy simple, en el sitio <http://www.tribunalelectoraler.gob.ar>

Plazos

Los vencimientos de los plazos más relevantes son:

- El 10 de junio vence el plazo para inscribir la concertación de alianzas.
- El 15 de junio es el plazo límite para solicitar la reserva de colores y números de colores (la resolución de esos pedidos será adoptada por el Tribunal Electoral, una vez que la Justicia Federal comunique cuáles son los colores y números reservados por los partidos nacionales, trámite que concreta la Cámara Nacional Electoral).
- El 20 de junio vence el plazo para que la Junta Electoral Partidaria reciba las presentaciones y se expida respecto de la aprobación de las listas que van a ser presentadas para ser oficializadas por el Tribunal Electoral.
- El 23 de junio es el día límite para que las Juntas Electorales Partidarias presenten las listas al Tribunal.

Todos esos plazos vencen a la hora 24 del día indicado. Las fechas son los límites, por lo cual, los trámites se pueden realizar antes.

Horario extendido

Durante la jornada de hoy, el Tribunal Electoral atenderá en su sede de 25 de Junio 331 de Paraná de 07 a 13hs y de 16 a 20hs. Mañana -10 de Junio-, el horario de atención será de 07 a 13 y de 17 a 24 hs.

Prensa Tribunal Electoral



Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

Garay 257 - Paraná, Entre Ríos. CP: (E3100GKE) | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar